

Municipio aguarda la autorización del Serviu para reparar Ruta Chinquihue

PUERTO MONTT. *El plan propuesto por Armasur para estabilizar el cerro en el kilómetro 10 ya fue visado por Contraloría y sólo espera la aprobación técnica final para iniciar obras.*

Marcelo Galindo
 marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

2021

en ese año el camino costero de Chinquihue fue traspasado desde el MOP a la administración de la municipalidad porteña.

10

de junio se registró una segunda remoción en masa en la Ruta Chinquihue, lo que provocó extensos cortes de tránsito en el sector.

La Municipalidad de Puerto Montt espera, a la brevedad, una respuesta del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) para iniciar la reparación de la Ruta Chinquihue, en el kilómetro 10, donde se han registrado remociones en masa durante este año. Para ello, se considera una propuesta de intervención en el cerro presentada por la Asociación Gremial de Armadores de Transporte Marítimo, Fluvial, Lacustre y Turístico del Sur Austral de Chile (Armasur).

El plan del municipio, una vez que el Serviu otorgue la autorización, es gestionar el Permiso de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público a través de la Dirección de Obras Municipales (DOM) para comenzar las faenas.

Desde el municipio, en todo caso, han insistido en que la Ruta Chinquihue debe volver a la administración de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, como lo era hasta 2021.

Respecto a las gestiones del gobierno comunal con Serviu y Armasur para revertir la emergencia, el administrador municipal, Fernando Orellana, expuso que el foco está en aplicar una solución en el más breve plazo.

Asimismo, especificó que se requiere el visto bueno del Serviu al plan de Armasur. Posteriormente,

agregó, el municipio se encargará de gestionar, vía DOM, el permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público para que se desplieguen los trabajos.

“El Serviu dará el visto bueno técnico a la solución propuesta por Armasur. Luego, el documento pasará a la municipalidad para gestionar, en la DOM, el permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público. Así se podrían ejecutar las obras. Es decir, en el menor plazo posible”, expuso Orellana.

Desde el Serviu regional informaron a El Llanquihue que el proyecto continúa su proceso de evaluación. “Se le han efectuado observaciones al proyectista y se espera que las resuelva en un plazo razonable para que obtenga la aprobación técnica”, indicaron desde la entidad.



POR LO MENOS DOS REMOCIONES EN MASA OCURRIERON EN EL KILÓMETRO 10 DE LA RUTA CHINQUIHUE EN JUNIO PASADO.

TRÁMITE CONTRALORÍA

En cuanto al informe solicitado por la Contraloría General de la República (CGR) para conocer los alcances del diseño de Armasur, el administrador municipal, Fernando Orellana, subrayó que este ya fue presentado por el municipio. “La carpeta –puntualizó– fue visada positivamente por el órgano fiscalizador”.

Del mismo modo, adelantó

que sólo resta esperar las gestiones de la Asociación Gremial Armasur y el Serviu ante las instancias correspondientes.

“Contraloría solicitó un informe, el cual fue contestado por el municipio, y el ente fiscalizador resolvió a favor. En consecuencia, estamos a la espera de las coordinaciones entre Serviu y Armasur”, concluyó.

Desde el municipio explicaron que esta medida, en estricto

rigor, no es una solución de largo plazo. Más bien, busca restablecer el flujo vehicular en la Ruta Chinquihue. De la misma forma, puntualizaron que la solución definitiva –para una vía que es clave en el ámbito productivo de la capital regional– debe provenir del Ministerio de Obras Públicas (MOP).

SOLUCIÓN DEFINITIVA

Las obras son necesarias para

asegurar la conectividad en el kilómetro 10 de la ruta Chinquihue, donde una remoción en masa suspendió el tránsito por el sector, recalcaron desde la Municipalidad.

Consultados al respecto, desde el MOP declinaron referirse al emplazamiento realizado por el municipio, argumentando que el camino Chinquihue no está bajo la tuición de la Dirección de Vialidad. ☞

RUDY MUÑOZ / UNO NOTICIAS